

Las Datas del Adelantado

Por Elías SERRA

Hace ya muchos años, no menos que en 1943, escribimos un estudio de conjunto de los documentos en que Alonso Fernández de Lugo, autorizado para ello por Sus Altezas los Reyes Católicos de Castilla, registró el reparto de la isla de Tenerife entre conquistadores y pobladores. Se trata, en efecto, de una colección de piezas rarísima; el reparto no se hizo mediante un registro o códice en el que sistemáticamente fuesen anotándose las mercedes de donaciones de tierras, aguas y cuevas —que son los bienes que se distribuyen— y que es la forma usada ordinariamente en la Península durante la Reconquista, cuando se procedía al reparto general de una ciudad o territorio. También se nota la diferencia de fondo de que en estas islas no hay reparto de bienes muebles; de un lado aquí no había casas y ajuar de las mismas, en el sentido europeo de los conceptos, aunque las cuevas son muy estimadas; por otro costado los hombres cautivos y los ganados todos son excluidos netamente del reparto a título franco que hace el Adelantado en nombre de los Reyes, porque estos bienes constituyen precisamente el botín del conquistador, el fruto material de los sacrificios personales y económicos que se impuso en la capitulación de la conquista concertada con los soberanos. Estos bienes también los repartirá el capitán conquistador, pero a título oneroso, en venta o en satisfacción de deudas o servicios; pero para constancia de estos tratos basta y sobra el documento extendido por el escribano público como para cualquier otro negocio.

El reparto de la Isla nos ha llegado no en una lista o códice, sino en fajos o cuadernos de hojas independientes antes de ser cosidas toscamente para formar dichos cuadernos, a su vez encuadernados en informes volúmenes; cada donatario recibió un documento suelto, un trozo de papel a menudo menor que una cuartilla, documento que ha venido a llamarse «data» por su contenido, aunque entonces se denominaba *albala*, «aluala de data»; estas hojitas se registraban por el escribano del repartimiento Alonso de la Fuente, primer escribano público que hubo en la Isla, pero no parece que se recogiesen por el mismo en esta ocasión, ya que la mayoría de ellas tienen huellas de haber permanecido largo tiempo en manos de sus dueños, repetidamente plegadas y bien sobadas, desgastes a los que hay que añadir abundantes baños de goteras desde que entraron en el Archivo del Cabildo. No son pocas las que resultan casi ilegibles. No hemos podido precisar en qué ocasión se hizo la recogida general de estos documentos; sería en relación con alguna de las reformaciones del repartimiento del Adelantado, encargadas en varias ocasiones a delegados del Consejo Real, pero no de las primeras, pues el Adelantado sigue otorgando datas hasta fecha tardía, las cuales se hallan igualmente en la colección.

No obstante, en algún momento se trató de llevar un registro cronológico de estas mercedes; así parecen indicarlo unas pocas hojas con relación sumaria de datas ordenadas por fechas, como si hubiesen sido tomadas a tiempo que se concedían, de lo que dudamos, entre otras razones, por la letra, que parece algo posterior al cambio de siglo. Las así anotadas comienzan en 19 de junio de 1497 y siguen hasta fin del mismo año, y queda otro folio con algunas del 1499. El pliego está incorporado en un volumen, el III (folios 91 a 101), de los llamados de Datas por Testimonio. En esta serie de tres volúmenes las datas se hallan copiadas íntegras, sin orden alguno visible. Su comparación sistemática con los antes referidos volúmenes de Datas Originales (que son cinco) no ha sido hecha, pero puede adelantarse que no coinciden íntegramente, ya sea que muchos originales no fueron nunca trasladados, ya que se tomaron traslados de originales perdidos o retirados por sus dueños con autorización de la Justicia, si bien en tal caso se copiaban expresamente, de ordinario.

Son estos documentos curiosos, como decimos, no sólo por su forma inusitada sino por su mismo contenido: de ordinario se usa la forma de poner en boca del Gobernador, en primera persona, la cesión de la merced o mercedes a favor de uno o más donatarios, en virtud de los poderes reales, alguna vez, raramente, copiados íntegros. Pero de hecho, en la gran mayoría de los casos, el documento ha sido redactado previamente por el interesado, con variedad de formulario y estilo, y no digamos de letra, lo cual aumenta extraordinariamente su interés; se prueba ello porque estos documentos van seguidos no simplemente de la firma del Gobernador, que primero suscribe *Alonso de Lugo* y luego, desde que se le concedió este título honorífico, en 1503, *El Adelantado*, sino que precede a esta suscripción una apostilla, también de su puño y letra, en la que se confirma (rebaja lo más general), altera o traslada a otro sitio la concesión antes consignada ya como cosa hecha por el donatario, en realidad peticionario. Incluso es frecuente que se haya redactado el documento francamente como instancia de boca del futuro donatario, y en varias ocasiones se mezcla el texto en primera persona, como si hablase el Gobernador, con pasajes en que por descuido habla el peticionario dirigiéndose a aquél como persona segunda. En fin, numerosos detalles de personas, lugares, servicios, etcétera, se dan en el texto irregular de estas datas, que en junto vienen a constituir un minucioso padrón de la Isla en el momento de su primera población cristiana.

Casi todo esto y otros aspectos todavía poníamos de relieve en el trabajo publicado en esta REVISTA en 1943; enumerábamos entonces algunos materiales históricos que de estos textos se extraían, ya que son muchos más y más interesantes que los meramente genealógicos que en ellos se ha solido buscar. Se citaban datos lingüísticos, a base de los nombres de lugar tomados de viva voz por el escribiente; etnográficos sobre la vida indígena; económicos, sobre el establecimiento de los conquistadores y sus cultivos de caña, frutales, huertos, etc., así como sus industrias de extracción de maderas, sierras mecánicas, molinos, hornos de pez y sobre todo ingenios de azúcar, con lo que la Isla venía a multiplicar al infinito sus capacidades humanas, mientras los bosques, casi vírgenes hasta entonces, de sus cumbres y laderas venían a sufrir sus primeras

depredaciones. Ya entonces pensábamos en la publicación de esta serie documental, aunque no fuese en texto íntegro; ya otras veces hemos dicho que damos preferencia a la publicación de materiales respecto a las lucubraciones personales sobre ellos, que pronto se anticúan, aun si son aceptables al momento de formularlas, lo que no siempre ocurre. Aparte otras atenciones que nos han apartado estos últimos doce años (!) de esta labor, ha sido mucha causa en la dilación la duda sobre la forma más oportuna a dar a la publicación. Pensóse en un simple cuadro o índice que contuviese los nombres personales y de lugar con la sigla de referencia y la fecha. Pero quedan así tantos amenos comentarios de los interesados, tantas precisiones topográficas, en fin, tantas noticias, que la publicación resultaría trabajo perdido al obligar en todos los casos a acudir necesariamente al original. Al fin resulta preferible la vía más difícil de extractar todo el contenido, de forma que salvo las datas más concisas, de todas se reproduce la frase o frases de interés, abusando un poco de las abreviaturas para voces muy usadas: tierra, sequero, regadío, hanega, cahiz, etc., previamente señaladas al lector.

Tuvimos intención de publicar estos resúmenes en estas columnas; pero aparte de resultar una carga de texto poco legible en muchos números de esta publicación, el término de la empresa quedaba muy alejado y con él la de sus indispensables índices. Optamos por publicar las datas originales, compulsadas en lo posible con sus traslados cuando así lo requiera su estado o su pérdida, en fascículos que, reunidos, constituirán un volumen de *FONTES RERUM CANARIARUM*, la serie ya tan valiosa del Instituto de Estudios Canarios. La aparición en esta forma podrá seguir casi el mismo ritmo del trabajo de preparación sin supeditarse a otras razones. La finalidad inmediata es la de salvar estos datos tan directos, tan sin plumas intermediarias, que salen casi de boca de la primera generación tinerfeña cristiana; en efecto, el estado de conservación de estos documentos originales es a menudo para darlos como por ya perdidos, y sólo un considerable dispendio de trabajo y paciencia los ha hecho todavía aprovechables.

Terminamos dando muestras de algunos de los tipos aludidos en que se reparten, para mejor inteligencia del lector.

Juan de las Casas y Fernando de Gran Canaria. «Do a vos _____ conquistadores que fuestes d'esta isla de Tenerife, un barranco, es a barlovento de Anaga, que a por nonbre Taganana, que puede tener dos cafices de senbradura...» 26-VIII-97. D[atas O[riginales] 1, 1°, 9.

Fernando de Galves. «Dio el Sr. Governador unas tierras a _____ con unas aguas que tiene en las dichas tierras, que son en Teguexte, entre los dos barrancos aguas bertientes d'un cabo e de otro, con lo que le pertenece en las dichas tierras, linde Francisco de Medina, y van a partir con las tierras de Sebastián de Soria, el barranco las parte de por medio... Este día tomó la posición... Testigos que fueron presentes de como las tomó y folió: Francisca de Medina, Alonso Peres de Cabrera e Pero Benites, sobrino del Sr. Governador y otros... por ante mí Alonso de la Fuente». 3-VI-1497. D. O. I, 1°, 8.

Juan de Badajos. Como vecino y poblador unas cuevas en la montaña de San Francisco de Goymat, para majada y cuadra. Sin fecha. D. O. I, 1°, 6.

Juan de las Casas e Juan de la Torre. «Señor: las tierras que demandan a Vuestra Merced _____ como conquistadores son frente de Tegina haça la parte de la montaña de Yesa que, Señor, puede aver tres cafices de senbradura; más, Señor, tiene Vuestra Merced de me acer merced dos andenes para nosotros en que moremos y estemos más cerca de vuestro servicio.= Alonso de la Fuente, asienta en tu registro estas tierras... ALONSO DE LUGO» [Verso] «así mesmo les do tres hanegas de sequero que están detrás de Tegina detrás del valle y una cueva frontera...» 15-V-s. año. «En lunes a x de hebrero de 1500 años me dio Juan de las Casas este alvalá el qual puse en mi registro e testigo Andrés Francés e Juan Biscayno, canario» D. O. I, 1°, 10.

Lope de Salazar. «Do a vos _____ vecino de la isla de Tenerife en el valle de las Figueras, que es en el vando de Anaga, el llano en que están las figueras que está la puerta de vuestra casa e vos do más una fanega de regadío que está en el barranco de Abycore; y dôs más en el dicho barranco veinte fanegas de tierras de sequero que está en el lomillo donde está el almásligo; do vos más en el barranco de Baute, en la cabeçada dél, en el campo donde está un canto grande, 30 fasta 40 fanegas de tierra de sequero...» 17-IV-1499. D. O. I, 1°, 12.

Francisco Malpyca. «Yo Alonso de Lugo, Governador desta isla de Tenerife fago merced a vos _____ de unas tierras que son arriba de las tierras que son de Bartolomé Lopes, carpintero, arriba de las cabeçadas de Tegeste, adonde nace el agua y estas tierras dêmelas Vuestra Merced por vecino, pues que por conquistador non me las da Vuestra Merced, para mí e por otro pariente mio.—Que se le asiente a ambos por vesinos.—ALONSO DE LUGO» Sin fecha. D. O., I, 1°, 13.

Miguel Briseño. «Yo Alonso de Lugo, Governador, Capitán general de Berbería, hago merced a vos _____ un pedaço de tierra en Taoro cabe el avchón de las vacas, de 5 cahices» 28-IV-1501. «Más medio cahiz para viñas en La Laguna par de Diego de Mesa. Que digo que de un pedaço cabe lo que di a Rodrigo el Coxo y a Hernando de Leon y a mi criado Pedro de Bovadilla, vos do quatro cahices de sequero y asim mesmo vos do el dicho pedaço de tierra para viña si no es dado.—ALONSO DE LUGO». D. O. I. 1°, 16.

Hemos transcrito casi literalmente, sin abreviaturas, pero bien se hecha de ver cuán necesarias son para ganar espacio y evitar la repetición de conceptos comunes. Pero, ¡cuánta diversidad de formas y qué estilo tan espontáneo de gentes iletradas o apenas letradas! Vemos salir aquí los primeros donatarios de Taganana, que probablemente no fueron sus primeros pobladores; una data en tercera persona a Badajoz, el que ha de dar nombre al conocido barranco, al instalarse en Güímar; a dos canarios conquistadores dirigiéndose a su señor en instancia tan ingenua como ceremoniosa; las higueras como punto de referencia conocido en la Isla a raíz misma de la ocupación del país; una data convertida en instancia en el curso de su redacción por el mismo pretendido conquistador beneficiario; en fin, a Alonso de Lugo titulándose Capitán General de Berbería, pero todavía no Adelantado, en abril de 1501, y dando un *auchón*, voz cuyo exacto sentido no hemos podido determinar. Casi no hay data, pues éstas han sido tomadas todas del primer cuaderno, que no ofrezca uno o varios datos valiosos o curiosos.